



Desvinculación de **NÚMERO PATRONAL** **RUC**

MANUAL DE CONTRIBUYENTE

Índice

1. Introducción	3
2. Objetivo	3
3. Alcance	3
4. Acceso al e-Tax 2.0	4
5. Acceso a la funcionalidad- Desvinculación de Número Patronal - RUC	6
5.1 Ingreso a la opción	7
5.2 Datos de la vinculación	7
5.3 Motivos de Desvinculación	8
6. Registro de una Solicitud de Desvinculación	8
6.1 Seleccionar el motivo de desvinculación.	9
6.2 Ingresar el documento a desvincular.	9
6.3 Registrar observaciones.	10
6.4 Se guarda la información.	10
6.5 Ingresar la fecha del documento a anular.	11
7. Confirmación de la solicitud	11
8. Consulta interna del documento 1150	12
9. Motivos de desvinculación	12
9.1 Duplicidad	12
9.2 Error	12
9.3 Número Patronal Cerrado	12
10. Validaciones y mensajes del sistema	13
10.1 Motivo de desvinculación es obligatorio	13
10.2 Documento a desvincular es obligatorio	13
10.2 Observaciones es obligatorias	13
11. Cancelación de la solicitud	13
12. Actualización automática de documentos relacionados	14
13. Declaraciones Juradas y Documentos- Presentar Informe	15
14. Consideraciones generales	

1. Introducción

Este documento describe el proceso de **Desvinculación de Número Patronal – RUC**, una funcionalidad diseñada para gestionar la separación de números patronales asociados a un RUC de un contribuyente dentro del sistema.

El procedimiento está dirigido a contribuyentes que acceden al eTax 2.0 mediante su Registro Único de Contribuyente (**RUC**) y Número de Identificación Tributaria (**NIT**). A través del módulo correspondiente, el usuario podrá solicitar la desvinculación por motivos de duplicidad, error o cierre, siempre que se cumplan las validaciones normativas y técnicas establecidas.

Asimismo, este manual detalla las validaciones funcionales, los mensajes informativos y los comportamientos automáticos implementados para garantizar la integridad de los datos y la correcta actualización de los documentos relacionados.

2. Objetivo

Proporcionar una guía clara y detallada para ejecutar la solicitud de **Desvinculación de Número Patronal – RUC**, permitiendo al contribuyente realizar el trámite de forma correcta, conocer las validaciones del sistema y verificar los resultados generados por la operación.

3. Alcance

Este procedimiento aplica a los contribuyentes que requieran **desvincular**, corregir o regularizar la relación existente entre su RUC y uno o más números patronales.

4. Acceso al e-Tax 2.0

Para iniciar el proceso, el contribuyente debe ingresar al portal de la Dirección General de Ingresos (DGI) de Panamá: <https://dgi.mef.gob.pa/>



La página principal del Sistema de Administración Tributaria e-Tax 2.0 ofrece las siguientes opciones de acceso:

1. Acceso público, sin requerir registro previo.



2. Acceso con registro previo de usuario (RUC) y NIT, seleccionando el enlace “Iniciar Sesión”, ubicado en la parte superior derecha de la pantalla.



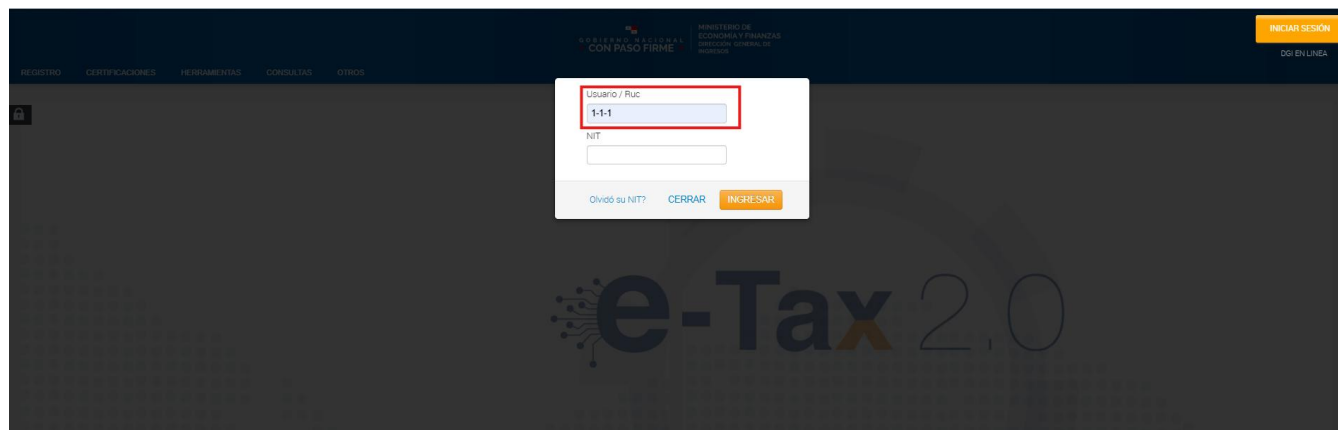
Para este procedimiento, se debe seleccionar la Opción 2: Una vez que el contribuyente se encuentra registrado en el sistema y dispone de una clave de acceso (NIT), podrá ingresar utilizando sus credenciales para acceder a las funcionalidades disponibles.

Cuando un contribuyente se encuentra registrado dentro del sistema y dispone de una clave de acceso (NIT), puede ingresar para luego entrar al Módulo RUC "Desvinculación del Número Patronal – RUC" utilizando su identificación de **usuario (RUC)** y su **NIT**.

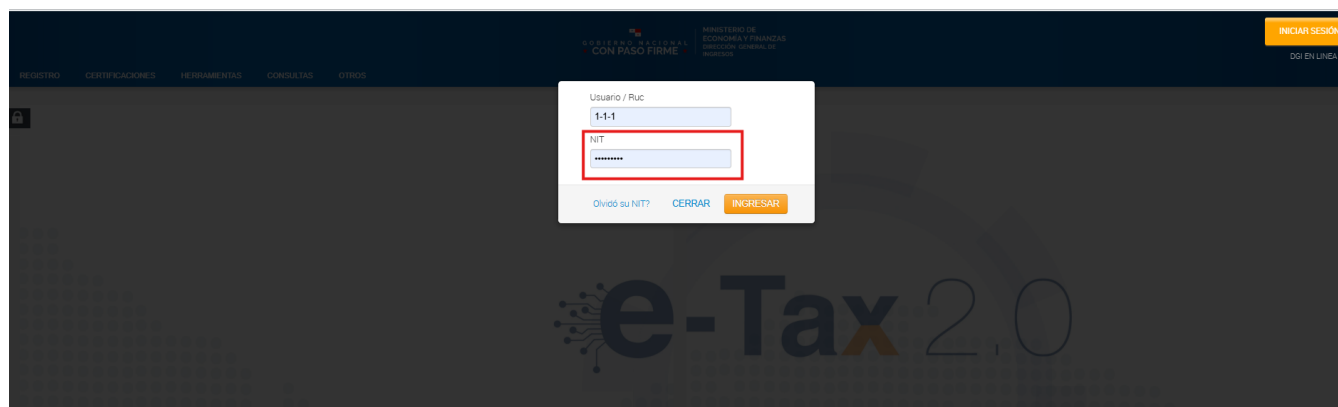


Para acceder, el contribuyente debe:

1. Ingresar su identificación de **usuario (RUC)**.



2. Ingresar su **NIT**.



3. Seleccionar la opción "Ingresar".

Una vez autenticado, diríjase al Menú, expanda el Módulo RUC y seleccione la opción "Desvinculación del Número Patronal – RUC".



5. Acceso a la funcionalidad- Desvinculación de Número Patronal - RUC

Dentro del módulo del **Registro Único de Contribuyentes (RUC)** se encuentra habilitada la opción "Desvinculación de Número Patronal - RUC".



5.1 Ingreso a la opción

Al seleccionar la opción "**Desvinculación del Número Patronal – RUC**", el sistema carga el formulario correspondiente y muestra la información registrada del contribuyente.

El formulario permite registrar los datos necesarios para realizar la desvinculación del número patronal.

5.2 Datos de la vinculación

El contribuyente deberá completar los siguientes campos:

- Motivo de Desvinculación.

- Documento a Desvincular.

Documento a Desvincular (*)

114900020077
114900000061
114900020076
114900020069

- Observaciones.

Observaciones (*)

PRUEBA

- Guardar o Cancelar.

✓ Guardar

✗ Cancelar

- Número Patronal.

Número Patronal

El campo **Número Patronal** se mostrará en modo solo lectura, sin permitir edición manual por parte del contribuyente.

Al ingresar el número del documento a desvincular, el sistema recuperará automáticamente la información relacionada y mostrará el **número patronal** correspondiente.

5.3 Motivos de Desvinculación

El sistema permite registrar solicitudes de desvinculación bajo los siguientes motivos:

- Duplicidad.
- Error.
- Número Patronal Cerrado.

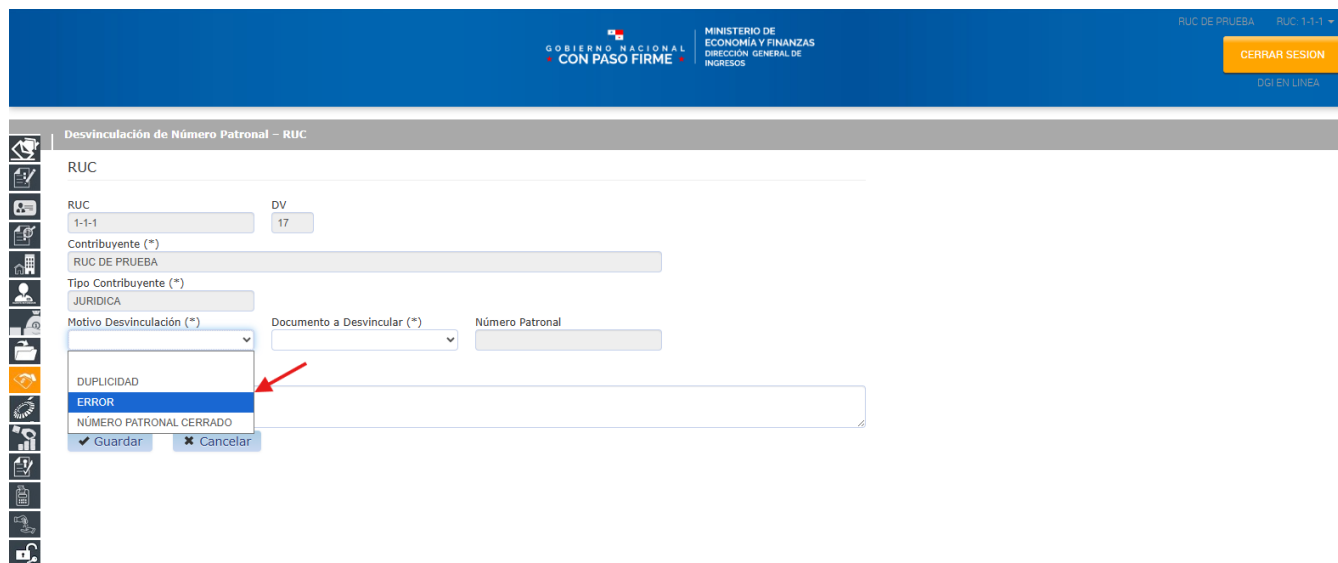
6. Registro de una Solicitud de Desvinculación

Para registrar una solicitud de desvinculación, el contribuyente deberá:

Ingresar el número del documento a desvincular.

6.1 Seleccionar el motivo de desvinculación.

Para este ejemplo se selecciona el motivo: **ERROR**

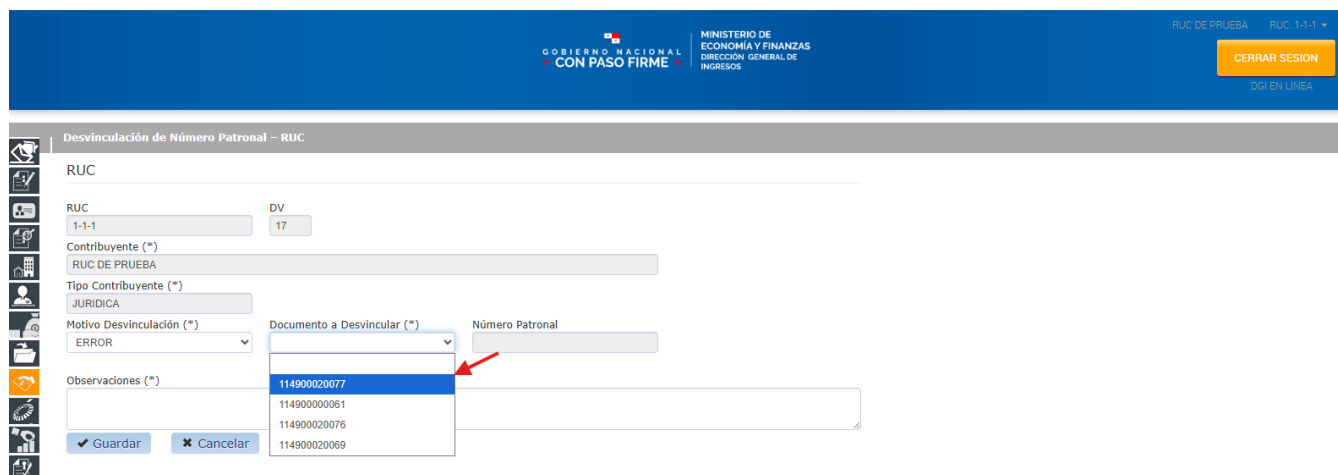


6.2 Ingresar el documento a desvincular.

El contribuyente deberá ingresar el número del documento que desea desvincular.

Ejemplo: **Documento N° 114900000077.**

Una vez seleccionado el documento, el sistema cargará automáticamente la información asociada.



Nota: Una vez seleccionado el documento, el sistema mostrará automáticamente el número patronal asociado. Este número no podrá ser modificado por el contribuyente, por lo que deberá verificar que corresponda al registro que desea desvincular.

GOBIERNO NACIONAL CON PASO FIRME MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS RUC DE PRUEBA RUC: 1-1-1 CERRAR SESIÓN

Desvinculación de Número Patronal - RUC

RUC 1-1-1 DV 17

Contribuyente (*) RUC DE PRUEBA

Tipo Contribuyente (*) JURIDICA

Motivo Desvinculación (*) ERROR Documento a Desvincular (*) 114900020077 Número Patronal 848415112151511

Observaciones (*)

Guardar Cancelar

6.3 Registrar observaciones.

El contribuyente deberá ingresar las observaciones que justifiquen la solicitud de desvinculación.

Ejemplo: Error al Ingresar la Información.

GOBIERNO NACIONAL CON PASO FIRME MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS RUC DE PRUEBA RUC: 1-1-1 CERRAR SESIÓN

Desvinculación de Número Patronal - RUC

RUC 1-1-1 DV 17

Contribuyente (*) RUC DE PRUEBA

Tipo Contribuyente (*) JURIDICA

Motivo Desvinculación (*) ERROR Documento a Desvincular (*) 114900020077 Número Patronal 848415112151511

Observaciones (*) Error al ingresar la información.

Guardar Cancelar

6.4 Se guarda la información.

Una vez completados los datos requeridos, seleccionar la opción **Guardar**.

GOBIERNO NACIONAL CON PASO FIRME MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS RUC DE PRUEBA RUC: 1-1-1 CERRAR SESIÓN

Desvinculación de Número Patronal - RUC

RUC 1-1-1 DV 17

Contribuyente (*) RUC DE PRUEBA

Tipo Contribuyente (*) JURIDICA

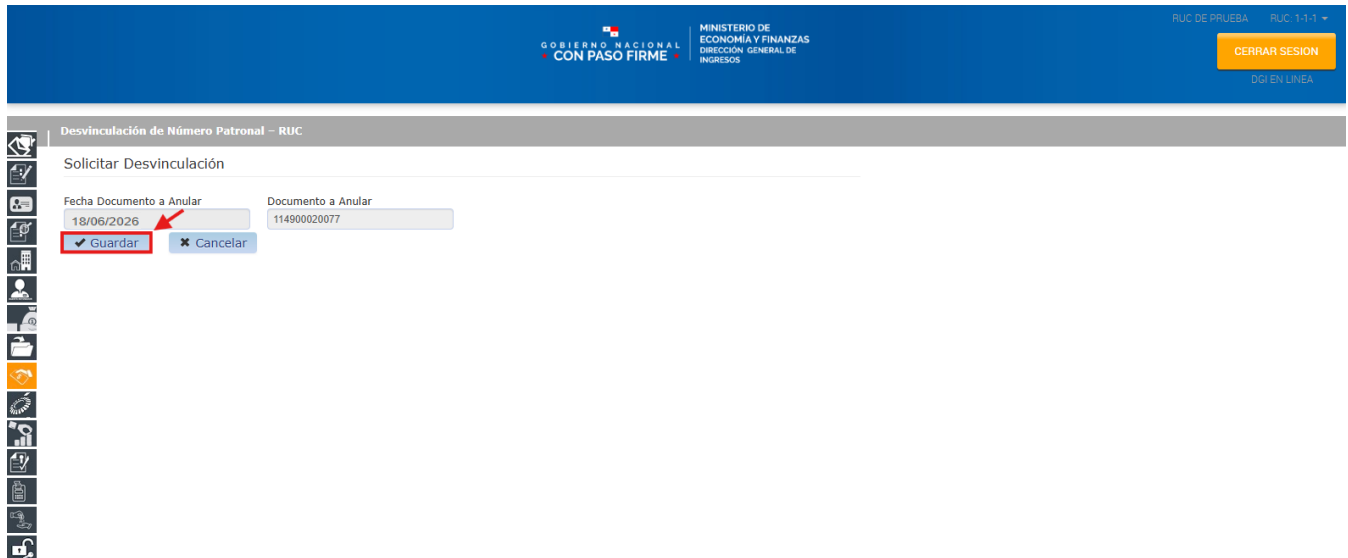
Motivo Desvinculación (*) ERROR Documento a Desvincular (*) 114900020077 Número Patronal 848415112151511

Observaciones (*) Error al Ingresar la Información

Guardar Cancelar

6.5 Ingresar la fecha del documento a anular.

El sistema registrará automáticamente la fecha del día en que se realiza la solicitud de desvinculación. No se requiere ninguna acción por parte del contribuyente. Para continuar con el proceso, deberá seleccionar la opción **Guardar**.



Desvinculación de Número Patronal - RUC

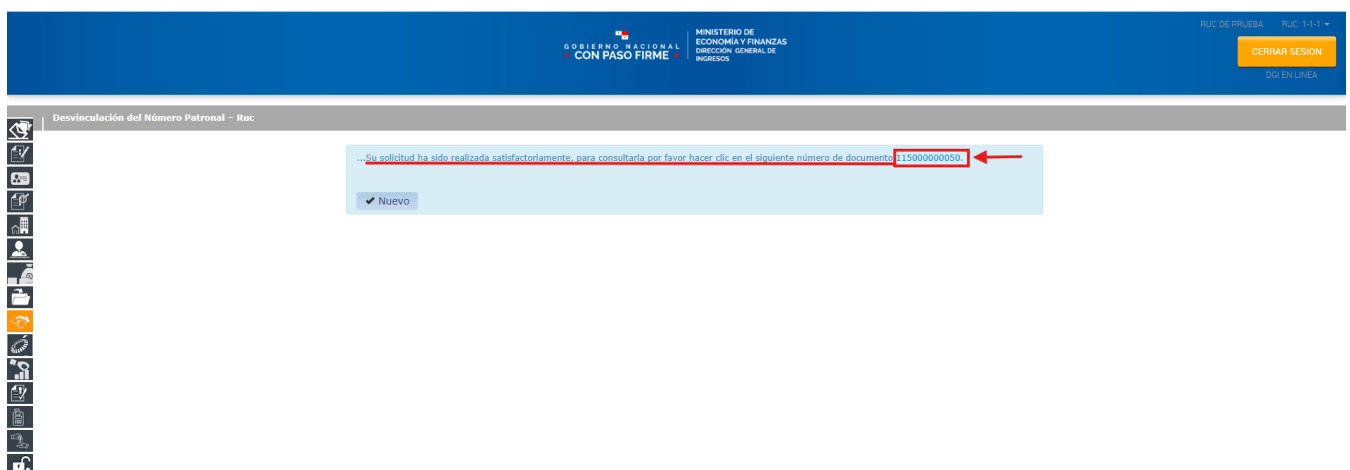
Solicitar Desvinculación

Fecha Documento a Anular: 18/06/2026
Documento a Anular: 114900020077

☒ Guardar ☐ Cancelar

7. Confirmación de la solicitud

Una vez guardada la información se presenta la solicitud, el sistema mostrará un mensaje de confirmación indicando que la operación fue realizada satisfactoriamente. Asimismo, se generará un número de documento para seguimiento y control.



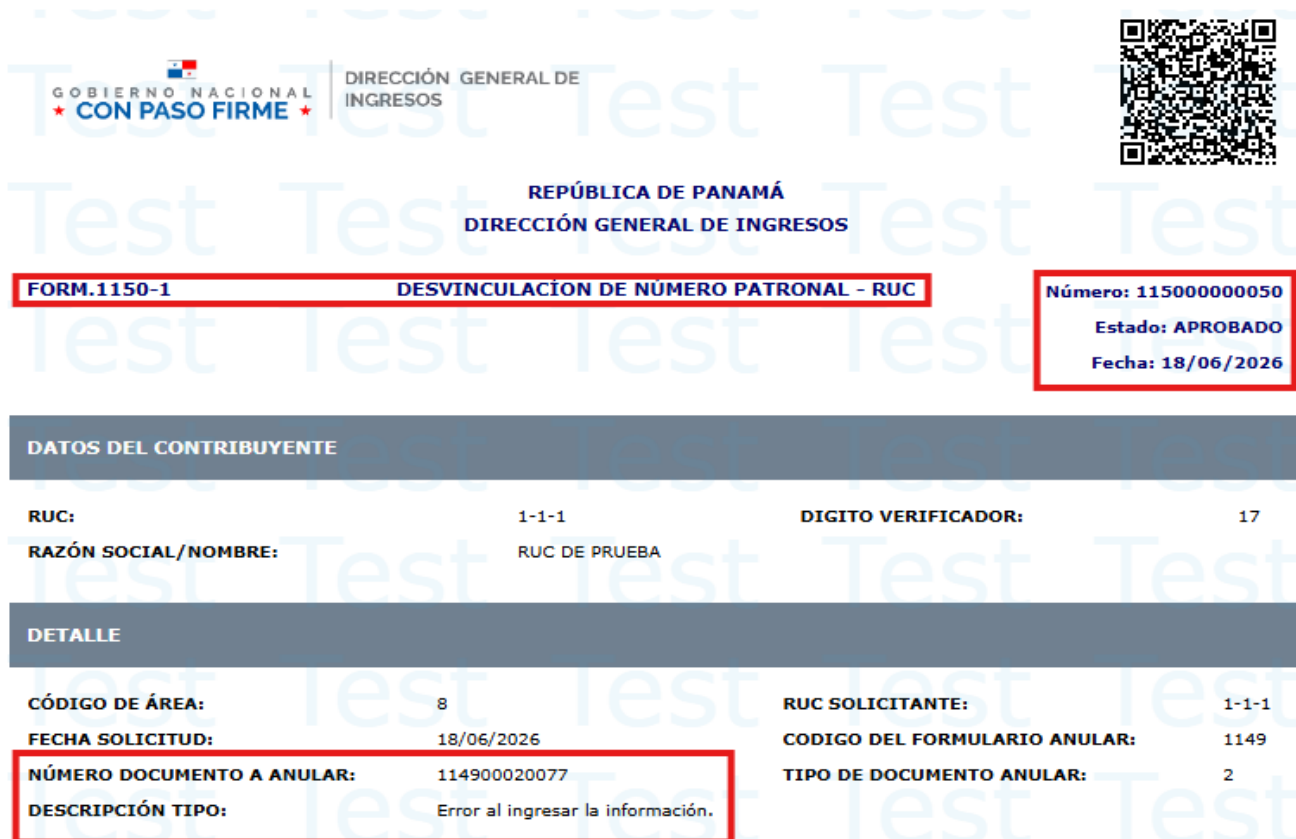
Desvinculación del Número Patronal - RUC

... Su solicitud ha sido realizada satisfactoriamente, para consultarla por favor hacer clic en el siguiente número de documento: 115000000050.

☒ Nuevo

8. Consulta interna del documento 1150

El documento generado puede visualizarse internamente para consulta, revisión y seguimiento por parte del contribuyente.



FORM.1150-1 DESVINCULACIÓN DE NUMERO PATRONAL - RUC

Número: 115000000050
Estado: APROBADO
Fecha: 18/06/2026

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RUC: 1-1-1 **DIGITO VERIFICADOR:** 17
RAZÓN SOCIAL/NOMBRE: RUC DE PRUEBA

DETALLE

CÓDIGO DE ÁREA: 8 **RUC SOLICITANTE:** 1-1-1
FECHA SOLICITUD: 18/06/2026 **CODIGO DEL FORMULARIO ANULAR:** 1149
NÚMERO DOCUMENTO A ANULAR: 114900020077 **TIPO DE DOCUMENTO ANULAR:** 2
DESCRIPCIÓN TIPO: Error al ingresar la información.

9. Motivos de desvinculación

El sistema permite registrar solicitudes de desvinculación por los siguientes motivos:

9.1 Duplicidad

Se utiliza cuando existe una vinculación duplicada asociada al mismo número patronal.

9.2 Error

Se utiliza cuando la vinculación fue realizada de manera incorrecta y requiere ser corregida o cuando se le agrego una coma, punto, etc. de más.

9.3 Número Patronal Cerrado

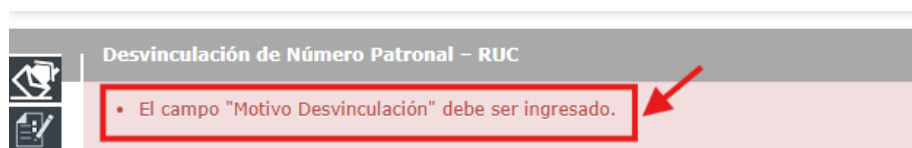
Se utiliza cuando el número patronal ya no se encuentra activo y debe ser desvinculado del RUC.

Importante: El procedimiento para estos tres casos es el mismo; únicamente cambia el motivo seleccionado por el contribuyente.

10. Validaciones y mensajes del sistema

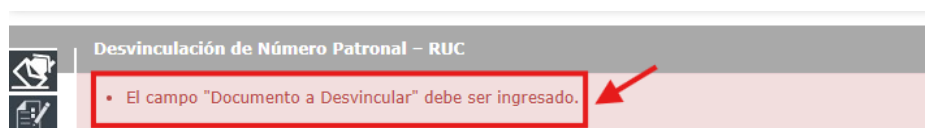
10.1 Motivo de desvinculación es obligatorio

Si no se selecciona un motivo de desvinculación, el sistema mostrará el siguiente mensaje:



10.2 Documento a desvincular es obligatorio

Si no se registra el documento a desvincular, el sistema mostrará el siguiente mensaje:



10.3 Observaciones es obligatorias

Si el contribuyente intenta guardar la solicitud sin ingresar observaciones, el sistema mostrará el siguiente mensaje:

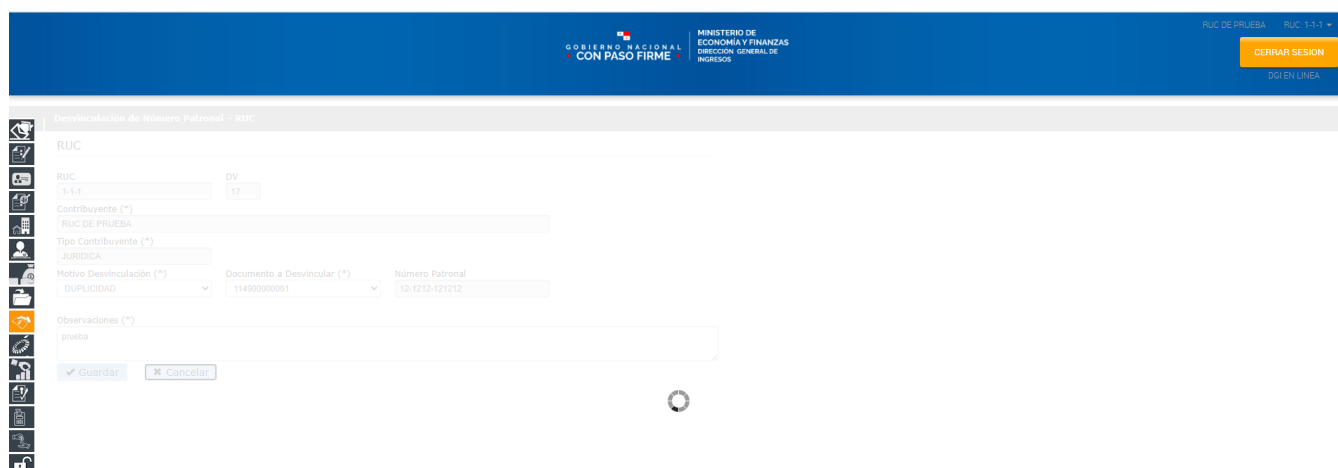


11. Cancelación de la solicitud

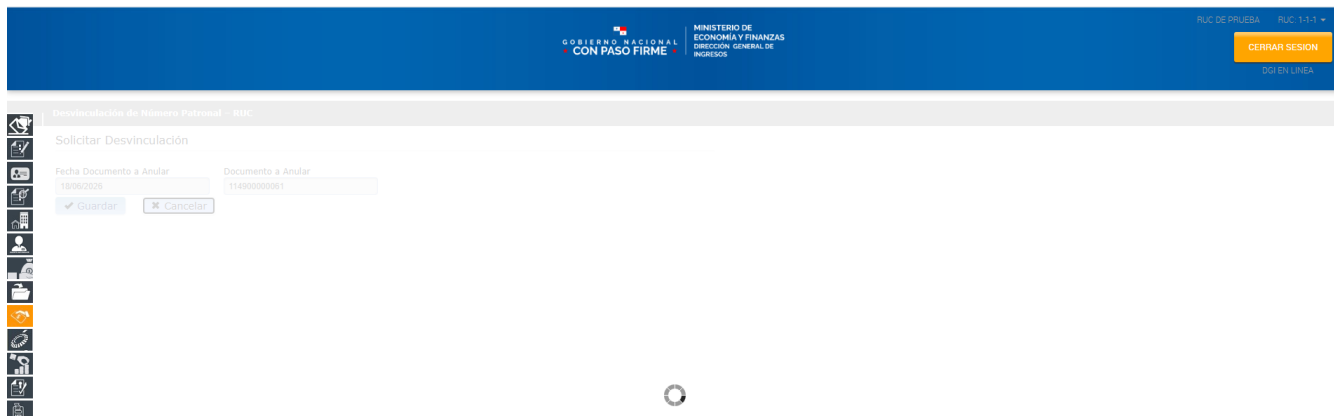
El contribuyente puede cancelar el proceso en cualquier momento antes de presentar la solicitud.

Al confirmar la cancelación, el sistema descartará toda la información ingresada y finalizará el proceso.

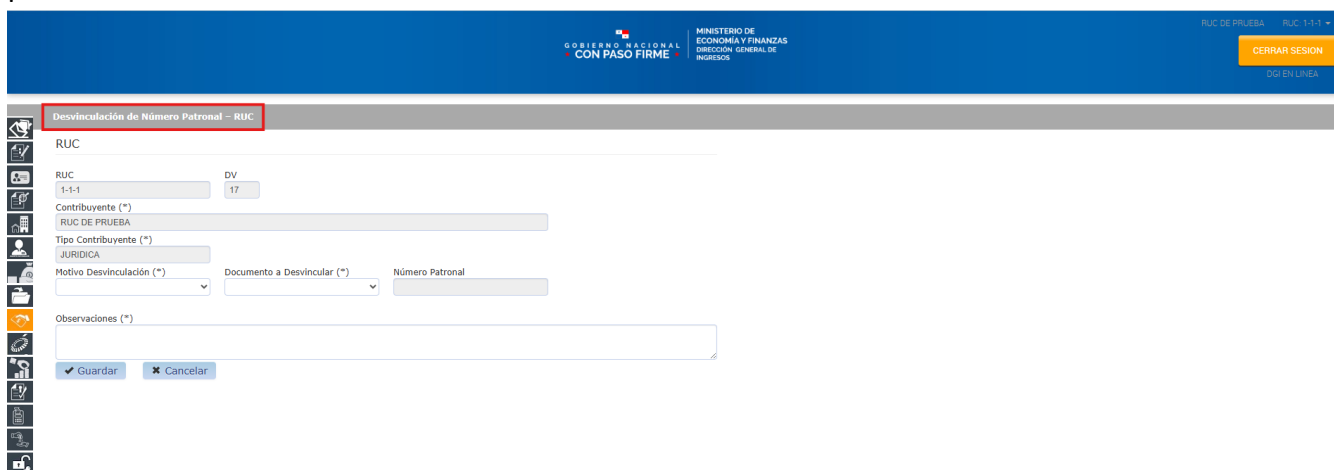
Formulario área inicial



Formulario área de la fecha



En el Formulario del **Área Inicial** y en el Formulario del **Área de Fecha**, al ejecutar la acción de **cancelar**, el sistema redirige al usuario al **formulario principal** sin conservar ni registrar la información ingresada previamente.



12. Actualización automática de documentos relacionados

Cuando exista un documento de Vinculación en estado APROBADO y posteriormente se genere y apruebe un documento de Desvinculación asociado, el sistema realizará automáticamente las siguientes acciones:

1. Actualizar el documento de Vinculación relacionado al estado ANULADO.
2. Reflejar el cambio en la consulta o listado de documentos.
3. Reflejar el cambio en la vista interna del documento de Vinculación.

Ejemplo:

Documento de Vinculación:

114900020077

Documento de Desvinculación generado:

115000000050

Resultado:

- Documento de Desvinculación: APROBADO.
- Documento de Vinculación asociado: ANULADO.

Este comportamiento garantiza la consistencia de la información registrada en el sistema.

13. Declaraciones Juradas y Documentos- Presentar Informe



Elija la **PLANILLA 03-F3** En esta pantalla podrá visualizar los números patronales vinculados a su RUC.

Nombre del Informe	Documento de Ejemplo
Estructura General De Informes	Descargar
Guía de Presentación de Informes	Descargar
Instalador del Prevalidador de Informes Externos	Descargar
F03-FORMULARIO 03	Descargar

14. Consideraciones generales

- Todos los campos obligatorios deben completarse antes de guardar o presentar la solicitud.
- El campo Número Patronal es generado automáticamente por el sistema y no permite edición manual.
- Es obligatorio registrar observaciones.

- Es obligatorio seleccionar un motivo de desvinculación.
- Es obligatorio indicar el documento a desvincular.
- No será posible desvincular el único número patronal activo asociado al contribuyente.
- La presentación exitosa de la solicitud genera un número de documento para seguimiento y control.
- La información suministrada por el contribuyente está sujeta a validación por parte de la Administración Tributaria.